



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Expediente N° 2.279/02

N° 1364 /02

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2.002

Vista la Resolución N° 1.229/02 y

CONSIDERANDO:

Que la Editorial "Ciencias de la Administración S.R.L." consigna que la empresa "Ediciones RAP S.A." tiene la exclusividad para la edición, comercialización y distribución de la "Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública".

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 1.229/02, autorizando a la Dirección de Administración a contratar con "EDICIONES RAP S.A." la renovación de la suscripción a la "Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública" para el año 2.002.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


